+

Sesion 26

Dia 9 de Abril de 1889.

Presentes	Se leyó y aprobó el acta dela anterior, declarandose abierta la sesion álas 2 p. m.
Presidente	
Barra	Entrando en seguida el Consejo á ocuparse delos asuntos al despacho, se resolvió:—
Guido	
Herrera	
Passe	

Acordar tres meses de licencia á la preceptora dela escuela Nº 2 del 13º Distrito.

Acusar recibo dela nota del Ministerio de Instruccion publica en que comunica haber acordado jubilacion á la maestra, Dª Elvira P. de Grasso.

Mandar proveer el pedido de útiles para la escuela de Las Palmas

Aumentar á Ciento cincuenta pesos, á contar desde el 1º del corriente, el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela Nº 2 del 12º Distrito

Aprobar la rendicion de cuentas que por gastos de eventuales, elevan los Consejos Escolares del 2º y 14º Distritos.—

Autorizar á la oficina de deposito para adquirir los útiles solicitados por el 1er Distrito.

Nombrar— Subpreceptor dela escuela nº 1 del 5º Dto, á D. Martin Garcia, en reemplazo de D. Misael Villanueva que renunció.

Nombrar a D. Rafael A. Reyes, subpreceptor dela escuela Graduada de varones

del 2º Distrito.

Nombrar maestro elemental de la escuela graduada del 8º Distrito á D. Julian Brottella, en reemplazo de D. Jaime A. Perez; y nombrar maestro infantil dela misma escuela á D. Luciano Robert, en reemplazo del S. Brottella.

Nombrar á Dª. Eugenia Contreras ayudante dela escuela Nº 8 del 14º Distrito.

Acordar á la provincia de Buenos Aires la subvencion solicitada para la construccion de un edificio escolar en La Plata y mandar pagar la suma de diez y seis mil ciento tres pesos con cincuenta y cinco centavos m. nal ($16103.55 m/n), importe dela primera cuota.

Mandar pagar a D. Pedro Parodi ciento dos pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($102,55 m/n) por la construccion de un pozo en la escuela nº 6 del 12º Distrito — Esp. Nº 733.—

A D. Ramon Molera ciento noventa y cinco pesos m. nal ($195 m/n) por útiles entregados á la oficina de depósito — Esp. 280.

A D. Angel Estrada y Cª. por libros y artículos suministrados á la oficina del depósito, tres mil setecientos sesenta pesos con setenta y dos centavs. m. nal ($3760,72 m/n) — Esp. 320.

A los preceptores de Villa Libertad por sus haberes correspondientes al mes de Febrero, ciento cincuenta y un pesos m. nal ($151 m/n) Esp. 722.

Al Presidente del C. E. de Resistencia

por la mitad de la cuota asignada para ensanche de la escuela, dos mil pesos m. nal ($2000 m/n) — Exp. 500.—

Acordar á la provincia de Buenos Aires la subvencion solicitada para el edificio escolar en construccion en la Plata y mandar pagar la suma de nueve mil ciento setenta y cinco pesos con dos centavos m. nal ($9175.02) importe de la primera cuota — Exp. N° 231.

A la Sucursal del Banco Nacional en Posadas por alquiler de la casa que ocupa la escuela, cuatrocientos cincuenta pesos m. nal ($450 m/n) — Exped. N° 876.

Por gastos de carruage de Julio á Diciembre de 1888 — novecientos pesos moneda nacional ($900 m/n) — Exp. 877.

Manifestar á los Consejos Escolares de las provincias de Entre Rios y Córdoba, que de acuerdo con los convenios celebrados con los gobiernos de dichas provincias, el Consejo solo atenderá hasta el 31 de Julio del presente año, los gastos de las escuelas de Villa Libertad, Sampacho y Caroya, y dirigir la nota acordada á los respectivos Consejos Escolares y Preceptores.

Se levantó la sesion á las 4 p.m.

Julio A. Roca — B. Zorrilla